



Plazo Flexible global

Sólo el Banco de Venezuela le brinda la oportunidad de invertir su dinero desde un plazo mínimo de 60 días hasta 365 días, sin tener que limitarse a un plazo fijo, ni moverse de lugar.

Características

Con sólo llamar al (0212) 409-46-87 usted decide el monto y plazo que desea invertir para obtener el mejor interés del mercado, abonado en su cuenta de ahorro o corriente, mensualmente o al vencimiento de la inversión.

Ventajas para el cliente

- Intereses abonados mensualmente o al vencimiento del período.
- Tasa de interés de acuerdo al monto y plazo a invertir.
- Flexibilidad en la elección del plazo a invertir, desde un mínimo de 60 hasta un máximo de 365 días.
- Comodidad al realizar su inversión por teléfono a través del número (0212) 409-46-87 en horarios extendidos de lunes a sábado de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.
- Permite instrucción de renovación automática de su inversión al vencimiento del período, si usted lo desea, con sólo girar instrucciones al Banco, pudiendo elegir reinvertir:
 - Capital más intereses.
 - Sólo capital.

Requisitos

- Ser mayor de edad.
- Tener cualquier cuenta en el Banco de Venezuela (cuenta corriente o de ahorro). Inversión mínima de Bs. 5.000,00.

Disposición legal

Producto amparado por el Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria (FOGADE).

Puntos de Contacto:

Teléfono: **Clavetelefónica 0500 MICLAVE (6425283).**

Internet: www.bancodevenezuela.com